

**Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-08003-19-0607-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 607

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	463,107.2
Muestra Auditada	440,582.7
Representatividad de la Muestra	95.1%

Los recursos ministrados al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 463,107.2 miles de pesos, que representaron el 54.2% de los 853,940.4 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua por 463,107.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 440,582.7 miles de pesos, que representaron el 95.1% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CUENTA PÚBLICA 2021

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

---

#### **Ambiente de Control**

La institución emitió normas generales, lineamientos, y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, publicado el 26 de junio de 2021.

La institución contó con un código de ética, con fecha de emisión el 13 de febrero de 2020, publicado el 22 de febrero de 2020.

La institución contó con un código de conducta, con fecha 4 de marzo de 2020.

La institución contó con un catálogo de puestos actualizado, denominado Analítico de Servicios Personales Original 2021, Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de enero de 2021.

#### **Administración de Riesgos**

La institución contó con un programa estratégico que establece sus objetivos y metas denominado Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021.

La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico, de operación, de seguimiento y de cumplimiento.

---

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La institución identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, por medio del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, Matriz de Administración de Riesgos, de fecha 22 de octubre de 2020, que involucra niveles de planeación, admisión, nóminas, compras, plan de acción tutorial, vulnerabilidad en los estudiantes, de fecha 22 de octubre de 2020.</p> <p>La institución implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, por medio del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de fecha 22 de octubre de 2020, cuyo responsable fue el Enlace de Administración de Riesgos.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno denominado “Programa de Trabajo de Control Interno” que involucra los procesos sustantivos y adjetivos, tales como difusión, vigilancia, medición, información y evaluación.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos tales como Sistema Integral de administración, Contpaq Facturación y Contabilidad, DAD Sistema de Nómina, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Respaldos de Servidores Virtuales del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, de fecha 18 de mayo de 2022.</p>	<p>La institución no implantó un reglamento interno, ni un manual general de organización, en los cuales se establecieran las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales están adscritos a las Direcciones General, Administrativa, Académica y de Planeación.</p> <p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, por medio del Informe Anual del Estado de Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, de fecha 28 de enero de 2022, enviado a la titular de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>La institución no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<b>Supervisión</b>	
	<p>La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La institución no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua suscribió el Anexo de Ejecución que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, número 0183/2021, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones, que acreditaron la recepción de los recursos financieros.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua registró presupuestal y contablemente los ingresos por 463,107.2 miles de pesos, los rendimientos financieros por 1,324.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 424,655.8 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 28,757 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 234,182.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 220,374.9 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales y 13,807.9 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado

Extensible expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua fue congruente con los recursos del programa reportados como pagados.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 424,655.8 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales por 409,609.1 miles de pesos y capítulo 3000 Servicios Generales por 15,046.7 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 463,107.2 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 447,494.8 miles de pesos y pagó 419,366.2 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 424,655.8 miles de pesos, que representaron el 91.7% de los recursos recibidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 15,612.4 miles de pesos y recursos no pagados por 22,839.0 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 38,451.4 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación; en lo referente a los intereses financieros por 1,324.8 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 14,269,670.00 pesos y 481,173.00 pesos de intereses financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que quedan pendientes de reintegrar 25,506,558.41 pesos más sus intereses financieros hasta la fecha de su reintegro.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	444,177.2	432,261.1	11,916.1	409,609.1	405,865.1	26,396.0	3,744.0	22,652.0	409,609.1	34,568.1	9,061.5	25,506.6
3000 Servicios Generales	18,930.0	15,233.7	3,696.3	15,046.7	13,501.1	1,732.6	1,545.6	187.0	15,046.7	3,883.3	3,883.3	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>463,107.2</b>	<b>447,494.8</b>	<b>15,612.4</b>	<b>424,655.8</b>	<b>419,366.2</b>	<b>28,128.6</b>	<b>5,289.6</b>	<b>22,839.0</b>	<b>424,655.8</b>	<b>38,451.4</b>	<b>12,944.8</b>	<b>25,506.6</b>
Rendimientos financieros	1,324.8	0.0	1,324.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,324.8	1,324.8	0.0
<b>Total</b>	<b>464,432.0</b>	<b>447,494.8</b>	<b>16,937.2</b>	<b>424,655.8</b>	<b>419,366.2</b>	<b>28,128.6</b>	<b>5,289.6</b>	<b>22,839.0</b>	<b>424,655.8</b>	<b>39,776.2</b>	<b>14,269.6</b>	<b>25,506.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de ingresos, diario y egresos, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	12,944.8	0.0	12,944.8	0.0
Rendimientos financieros	1,324.8	0.0	1,324.8	0.0
<b>Total</b>	<b>14,269.6</b>	<b>0.0</b>	<b>14,269.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

### 2021-E-08003-19-0607-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 25,506,558.41 pesos (veinticinco millones quinientos seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos 41/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del 2021 y no pagados al 31 de marzo de 2022, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y del reporte final, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; no obstante, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con el monto pagado al 31 de diciembre del 2021.

### 2021-E-08003-19-0607-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua instrumente los mecanismos de control necesarios para que se asegure que la información que reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros contables y presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Para tal efecto deberá integrar a su manual de procedimientos o equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**9.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-COBACH-017/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen, y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; sin embargo no se envió la información de los estados financieros del segundo, tercero y cuarto trimestres; además, no proporcionaron la evidencia del envío de la información al Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-COBACH-017/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**11.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua destinó 336.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, para el pago de remuneraciones de 25 trabajadores administrativos de la zona económica 3, correspondientes al puesto de Subdirector de Plantel "C", los cuales no se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizados.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara los importes pagados de las remuneraciones del puesto de Subdirector de Plantel "C" por 336,001.40 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua destinó 10,712.7 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, para el pago de remuneraciones al personal de 24 plazas no autorizadas, referentes a 10 puestos de trabajo de la zona económica 2 y 3, los cuales no se ajustaron a los tabuladores autorizados, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65; del Anexo de Ejecución que celebraron la Secretaría de



Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cláusulas quinta, inciso c, y sexta; del Analítico de Servicios Personales, apartado B, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, fracción IV, punto 19.2.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió información y documentación, que aclara el pago de las plazas de Subdirector de Área y de manera parcial del Jefe de Materia por 4,885,035.16 pesos, quedando pendiente 5,827,628.54 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### **2021-E-08003-19-0607-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,827,628.54 pesos (cinco millones ochocientos veintisiete mil seiscientos veintiocho pesos 54/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos a trabajadores administrativos que no se ajustaron a los tabuladores autorizados, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y del Anexo de Ejecución que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cláusulas quinta, inciso c, y sexta; del Analítico de Servicios Personales, apartado B, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, fracción IV, punto 19.2.

**13.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 395,118.9 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, como despensa y material didáctico.

**14.** Con la confronta de las nóminas pagadas con los recursos del programa, las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que existieron concurrencias en 111 trabajadores durante el ejercicio fiscal 2021 con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; sin embargo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua no acreditó la compatibilidad de empleo del personal conforme a sus asignaciones.

#### **2021-E-08003-19-0607-01-002 Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione al colegio el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no

interfieran entre sí, no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**15.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cumplió con el pago oportuno de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 8,317.6 miles de pesos y efectuó el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de las nóminas pagadas al Servicio de Administración Tributaria por un total de 102,933.6 miles de pesos, de los cuales 51,466.8 miles de pesos correspondieron a recursos federales del programa del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, el entero de diciembre se realizó hasta el 1 de abril del 2022, por lo que se generaron recargos por 1,180.6 miles de pesos, los cuales fueron pagados con recursos propios.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-COBACH-017/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la confrontación de información de la nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identificación, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua coincidieron con los registros de las bases de datos.

**17.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se efectuaron pagos a cinco trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-COBACH-017/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**18.** Con la revisión del expediente de adquisiciones del contrato número 007/21 referente a la póliza de seguro de accidentes personales, realizada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, se verificó que se adjudicó mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que el contrato estuvo

formalizado y se aplicaron las penas convencionales por el atraso en la entrega de la póliza correspondiente.

### ***Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar***

Se determinó un monto por 46,085,029.95 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 14,750,843.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 481,173.00 pesos se generaron por cargas financieras; 31,334,186.95 pesos están pendientes de aclaración.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 2 Pliegos de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 440,582.7 miles de pesos, que representó el 95.1% de los 463,107.2 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua comprometió 447,494.8 miles de pesos y pagó 419,366.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 424,655.8 miles de pesos, que representaron el 91.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron

recursos no comprometidos por 15,612.4 miles de pesos y no pagados por 22,839.0 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 38,451.4 miles de pesos, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 12,944.8 miles de pesos, y quedaron pendientes 25,506.6 miles de pesos de reintegrar a la Tesorería de la Federación, en lo referente a los intereses financieros por 1,324.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua infringió la normativa, principalmente en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 31,334.2 miles de pesos, que representó el 7.1 % de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias respecto del monto pagado al 31 de diciembre del 2021.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP-SF-API-AERF-1134-2022 del 21 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 7, 8, 12 y 14 se consideran como no atendidos.

Oficio SFP-SF-API-AERF-1134-2022  
Asunto: Se remite información  
Auditoría 607 Cuenta Pública 2021  
Chihuahua, Chih., a 21 de septiembre de 2022

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A3"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
P R E S E N T E.

Con base en el oficio de designación de enlace DG/131/2022, en atención a su oficio DAGF-"A3"/0063/2022 recibido en esta Secretaría el día 23 de agosto de 2022, mediante el cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría 607 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", correspondiente a la Cuenta Pública 2021, me permito remitir la siguiente información y documentación:

1. Oficio DG/363/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por el Abogado General, Apoderado y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, incluye un CD certificado.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 6 fracción XXIX, 10 fracciones VII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. OSIEL TORRES MOLINA  
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

QPHM/JCM/rhdp

C.c.p. Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.  
C.c.p. Lic. Jesús Fernández Zamora, Abogado General, Apoderado y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7702  
www.chihuahua.gob.mx

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo de Ejecución que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cláusulas quinta, inciso c, y sexta.

Analítico de Servicios Personales, apartado B.

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, fracción IV, punto 19.2.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.